

DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

COMUNICADO N° 022-DNFD/2022
07 de noviembre de 2022

PARA: USUARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS

ASUNTO: PERIODO DE TRANSICIÓN PARA RECEPCIÓN DE TRÁMITES DE COSMÉTICOS

Informamos que la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas del Ministerio de Salud de Panamá, inicia la recepción de trámites de manera Digital para el Módulo de Cosméticos a partir del lunes 14 de noviembre de 2022.

Seguiremos aceptando trámites a través de la ventanilla de recepción de expedientes de registro sanitario de medicamentos y otros productos para la salud humana, de aquellas solicitudes que fueron refrendadas por el Colegio Nacional de Farmacéuticos hasta el 14 de noviembre de 2022 y podrán ser presentadas de forma física hasta el 31 de diciembre de 2022.

Cabe señalar que el tramitador es responsable de la custodia de los documentos originales, los cuales deberán estar disponibles a solicitud de la autoridad.

Atentamente,

MGTRA. ELVIA C. LAU R.
Directora Nacional de Farmacia y Drogas